

REPÚBLICA DEL PERU



## Resolución Administrativa

San Juan de Lurigancho, 27 de Febrero de 2023

### Visto:

El expediente N° 23 – 005006 – 001, que contiene la Nota Informativa N° 150-2023-URH-OAD-HSJL/MINSA, relacionada con la propuesta para asignar funciones en la Coordinación del Equipo de Administración de Puestos, de la Unidad de Recursos Humanos del Hospital San Juan de Lurigancho.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su Artículo 74° y 75° establece que; la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera;

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2019-DE-HSJL/URH. de fecha 17 de enero de 2019, se asigna funciones en la Coordinación del Equipo de Administración de Puestos, a la servidora, doña: Hilda Mamani Macedo, Especialista Administrativo II, categoría remunerativa SPD, a partir de la fecha de la indicada resolución;

Que, con Resolución Directoral N° 073-2012-DE-HSJL-DISA-IV-LE, de fecha 09 de marzo del 2012, se aprueba el Manual de Organización y funciones del Organo de Control Institucional, Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, Unidad de Gestión de la Calidad, Oficina de Administración, Unidad de Docencia e Investigación, Unidad de Seguros, Unidad de Estadística e Informática del Hospital San Juan de Lurigancho;

Que, mediante Carta personal N° 001-2023-CETAP-URH/HSJL, de fecha 20 de febrero de 2023, la servidora, doña: Hilda Mamani Macedo, por motivos de índole personal, comunica que no podrá seguir realizando su labor actual, y se siente obligado a formular su renuncia de manera voluntaria e irrevocable a la asignación de funciones del cargo de Coordinadora del Equipo de Administración de Puestos, que estuvo desempeñándose desde el 17 de enero de 2019 hasta la actualidad, sin mencionar la exoneración del plazo de treinta días de acuerdo a Ley, para éstos casos, indicando que solamente prestará sus servicios hasta el 28 de febrero y hacer efectivo su renuncia a partir del 01 de Marzo de 2023;

Que, mediante Nota Informativa N° 150-2023-URH-OAD-HSJL/MINSA, de fecha 23 de febrero de 2023, la jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, eleva la propuesta a la Dirección Ejecutiva del Hospital San Juan de Lurigancho, de la servidora destacada en nuestra Institución,



II..

doña Eufemia Elsa Hihuallanca Riquelme, con el cargo de Especialista Administrativo I, nivel SPE, destacada del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para asumir las funciones del cargo de Coordinación del Equipo de Administración de Puestos, propuesta aceptada por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Jaun de Lurigancho, aprobado con la Resolución Ministerial N° 449-2010/MINSA;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Administración e Informado por la Unidad de Recursos Humanos, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, en el que se delega, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Dar Término**, a partir del 01 de Marzo de 2023, la Asignación de Funciones como responsable de la Coordinación del Equipo de Administración de Puestos, de la Unidad de Personal, a la servidora **Hilda MAMANI MACEDO**, servidora destacada con el cargo de Especialista Administrativo II, categoría remunerativa SPD, otorgada mediante Resolución Directoral N° 022-2019-DE-HS JL/URH, desde el 17 de enero del 2019.

**Artículo 2°.- Asignar funciones**, con eficacia a partir **del 01 de Marzo del 2023**, en el cargo de Coordinadora del **Equipo de Administración de Puestos**, a la servidora, doña: **Eufemia Elsa HIHUALLANCA RIQUELME**, personal destacada, con el cargo de Especialista Administrativo I, Categoría Remunerativa SPE, con DNI N° 09652276, del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", quien se encuentra prestando sus servicios en la Unidad de Recursos Humanos, Unidad Ejecutora 049 – Hospital San Juan de Lurigancho, Pliego 11- Ministerio de Salud.

**Artículo 3°.- Notificar**, la presente Resolución a la interesada e Instancias Administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

**Artículo 4°.- Disponer**, la publicación del presente acto resolutivo en el portal de transparencia del Hospital San Juan de Lurigancho.

#### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

LMGD/EJMC/Cmb.

Distribución:

- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Equipo de Administración del Empleo.
- ( ) Equipo de Compensaciones y Beneficios
- ( ) Equipo de Capacitación.
- ( ) Coord. de Salud Ocupacional.
- ( ) Bienestar de Personal
- ( ) Archivo – Legajos
- ( ) Interesada

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro  
HOSPITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
Abog. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ  
Reg. Cel. 67272  
JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS